



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Solicitud número 1611100000215

Jiutepec Mor., a 05 de febrero de 2015

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a Información Pública número 1611100000215, y - -

RESULTANDO

l.	El doce de enero del año dos mil quince, a través del Sistema de Solicitudes de Información
	del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se recibió una solicitud de acceso a la
	información pública, con número de folio 1611100000215, la cual se describe de manera
	textual:

Solicitud 1611100000215:

Se solicita a la entidad que proporcione un ejemplo del documento dejustificación de la contratación por excepción a la licitación públicamediante el procedimiento de adjudicación directa en el siguientesupuesto: Cuando se trate de la adquisición de bienes que realicen lasdependencias y entidades para su comercialización directa o parasometerlos a procesos productivos que las mismas realicen encumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos enel acto jurídico de su constitución. (sic).

- II. Mediante Atenta Nota No. RJE.08.UE.- 002 de fecha trece de enero del año dos mil quince, y con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracciones II, IV, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Suplente del Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA, turnó la solicitud de información número 1611100000215 a la Coordinación de Administración.

"Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hago de su conocimiento que dicha información solicitada no se localizó en los archivos de esta coordinación, lo anterior en virtud de que este instituto no realizó ninguna justificación de contratación por excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa en el siguiente supuesto: cuando se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución."

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Água es competente para conocer y resolver, sobre la atención a la Solicitud de Acceso a la Información





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

SEGUNDO.- Estando en sesión permanente, el Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, procedió al análisis de la siguiente documental:

Atenta Nota Núm. RJE.07.- 017 de fecha trece de enero del año dos mil quince, la Coordinación de Administración, respondió lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hago de su conocimiento que dicha información solicitada no se localizó en los archivos de esta coordinación, lo anterior en virtud de que este instituto no realizó ninguna justificación de contratación por excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa en el siguiente supuesto: cuando se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, actuando en sesión permanente considera resolver mediante **Acuerdo Quinto**, lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información materia de la solicitud de información con número 1611100000215 con referencia a lo expuesto en el Considerando Tercero de la Presente Resolución. -------





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Así por unanimidad de votos, resolvieron el Lic. Braulio García López, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información, C. P. Juan Manuel Barajas Piedra, Coordinador de Administración, Servidor Público Designado y el Lic. Daniel Godínez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; todos ellos en su calidad de Miembros Titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Notifíquese y Cúmplase. - - - - - - - -

Miembros del Comité de Información

Lic. Braulto García López

Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA

Presidente del Comité de Información

C. P. Juan Manuel Barajas Piedra Coordinador de Administración Servidor Público Designado

Lic. Daniel Godinez Hernández Titular del Organo Interno de Control en el IMTA